

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****9919*****Execució títols judicials 219 /2016***

D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 2 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS NO JUDICIALES 219/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de PABLO RAMIREZ JUAN contra la empresa HORMIGONES MOVILES SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo el embargo y precinto de los vehículos propiedad del apremiado HORMIGONES MOVILES SL, que a continuación se describe con los siguientes datos de identificación:

	Matrícula	Marca	Modelo
--	------------------	--------------	---------------

Vehículo 1:	2427BZV	RENAULT	370.32-8X4
-------------	---------	---------	------------

Vehículo 2:	1647BNG	RENAULT	300.26 6X4
-------------	---------	---------	------------

Vehículo 3:	9531DDP	RENAULT	370.32
-------------	---------	---------	--------

Vehículo 4:	6045DMK	RENAULT	R V I MASTER
-------------	---------	---------	--------------

Vehículo 5:	4960DPZ	RENAULT	320.26
-------------	---------	---------	--------

Vehículo 6:	0424FDC	RENAULT	320.26
-------------	---------	---------	--------

Y para que sirva de notificación en legal forma a HORMIGONES MOVILES SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA, a uno de septiembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

